14° Concurso Nacional de Cuento y Poesía Adolfo Bioy Casares

Bases 2020

- 1- Podrán participar las personas nacidas o nacionalizadas en la Argentina, con excepción de los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con los miembros del Jurado y de las autoridades municipales convocantes. Se habilita la participación de autores extranjeros con un mínimo de dos años de residencia en el país.
- 2- No podrán participar los premiados con ediciones en años anteriores ni los integrantes de Jurado y Pre Jurados.
- 3- Cada participante podrá presentar un libro de cuentos y/o un libro de poesías de tema libre en ambos casos. La extensión del libro de cuentos será no menor a las ochenta páginas ni mayor a las ciento cincuenta páginas. En el caso de la poesía, deberá tener un mínimo de 300 versos y un máximo de 600 versos. En ambas categorías, las obras deberán ser originales, inéditas, no premiadas en concursos anteriores y escritas en idioma castellano.
- 4- Las obras se entregarán en formato A-4, utilizando caracteres tipo Arial, con cuerpo 12, con no más de treinta líneas por página y los márgenes por defecto (Superior e inferior 2,5 cm; derecho e izquierdo 3 cm.)
- 5- Conforme a la situación particular provocada por la pandemia de Covid 19, se habilita la recepción de trabajos en formato digital. Los envíos se harán a la siguiente dirección de correo electrónico: concursoadolfobioycasares@gmail.com Se presentarán con seudónimo, indicando en el Asunto "14° Concurso de Cuento y Poesía Adolfo Bioy Casares". En cada envío deberán adjuntarse dos archivos (en formato Word o PDF): uno con el libro, siguiendo las normas de presentación del punto 4 de estas Bases, con el título y el seudónimo; y otro archivo, denominado Datos Personales, en el que deberán constar el nombre completo del autor, su número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, teléfono y correo electrónico personal. Será conveniente que se efectúe el registro previo en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, como resguardo de la autoría.
- 6- El plazo para la recepción de los trabajos será hasta el **31 de Julio de 2020** a las 23:59 h.
- 7- El Jurado seleccionará una obra como ganadora del premio en cada categoría, cuya distinción merecerá la publicación del libro por parte de la Municipalidad de Las Flores, en edición de 500 ejemplares, de los cuales se reservará 150 ejemplares para su difusión en bibliotecas y universidades del país, siendo los restantes para el autor. El Jurado, asimismo, podrá otorgar hasta tres menciones en cada categoría, que se reconocerán con sendos diplomas de honor.
- 8- El Jurado estará integrado por tres miembros en cada categoría, y emitirá su fallo inapelable el 30 de octubre de 2020. Por mayoría de integrantes podrá resolver los asuntos no previstos en estas bases.

- 9-Por la sola participación en este Concurso el/la ganador/a y lo/as mencionado/as cederán sus derechos de publicación a la Municipalidad de Las Flores por el plazo de un año, desde la emisión del fallo.
- 10- La recepción de los archivos, como el fallo del Jurado y la manipulación de los archivos personales, serán controlados por las autoridades de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Las Flores.
- 11- Fecha de lanzamiento del concurso se anunciará en distintos medios locales, regionales y en los medios de difusión de la Municipalidad de Las Flores
- 12- Los premios se entregarán en ceremonia solemne en Las Flores, cuya fecha está sujeta a la situación del país y los lineamientos que existan en ese momento.
- 13- La participación en este concurso presupone la aceptación total de las bases.-

Contacto para consultas: educacion@lasflores.gob.ar

Las Flores, Mayo de 2020